



POLÍTICA DE DOCENCIA

Septiembre de 2024

Vicerrectoría Académica



1. FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS, LEGALES Y NORMATIVOS DE LA POLÍTICA DE DOCENCIA

1.1. FILOSÓFICOS

Todo ser humano necesita de la educación para desarrollarse, alcanzar su plenitud, desenvolverse en el mundo como ciudadano y ser un real aporte para la sociedad. Comprende un continuo desde ayudar a cada uno a crecer como persona en condiciones favorables, hasta la formación de capacidades y actitudes para su integración a la sociedad como seres que sean capaces de regular el estado de las cosas y a la vez puedan transformar la realidad social en pos de los valores vigentes en un momento histórico determinado. Consecuentemente, la educación superior se ocupa de la formación de profesionales competentes; individuos que resuelvan creativamente, es decir, de manera novedosa y eficiente, problemas sociales.

Concordantemente, los fines de la Universidad Pedagógica dan cuenta de su compromiso con la transformación de la realidad, mediante el eje de gestión que consiste en la *generación de un modelo de experiencia educativa moderno e innovador que propicie la formación superior de manera integral*.

La docencia, como una función de la Universidad, se rige por fines que se orientan a la formación de profesionales:

- a) Con alta capacidad científica, humanística y técnica para desempeñarse en los distintos niveles, áreas, ramas y campos propios de sus carreras, que contribuya al desarrollo de la nación.
- b) Con fe en la libertad y en la democracia, no sólo como sistema político, sino como sistema de vida.
- c) Capaces de vivir y actuar de acuerdo con la realidad nacional.
- d) Capaces de proyectar hacia los demás, el verdadero sentido de la justicia y de la convivencia fraternal entre los hombres.
- e) Capaces de actuar como verdaderos líderes y agentes de cambios.
- f) Con conciencia solidaria hacia el prójimo y la comunidad.
- g) Capaces de actuar en sus campos de trabajo, con un profundo conocimiento y comprensión de las personas a su cuidado.
- h) Capaces de desarrollar su personalidad éticamente equilibrada; ajena al fanatismo ideológico, político, religioso, racial o social que la limiten, deformen o menoscaben.
- i) Proactivos para la protección, restauración, conservación y mejoramiento del medio ambiente.
- j) Con fuerte conciencia moral, con amor y respeto por su profesión.
- k) Con competencias investigativas.



1.2. HISTÓRICOS

La Universidad Pedagógica de El Salvador, desde sus inicios, ha perseguido aportar al desarrollo humano. Así, se hizo presente como una institución con identidad y un propósito muy diferenciado, pues fue la primera universidad privada en ofrecer, de forma exclusiva, carreras de pregrado en el área de educación; y, con el fin de ofrecer a sus graduados un mayor grado de especialización, creó en 1994, el posgrado en Administración de la Educación. Conforme a sus estatutos, y con el propósito de ofrecer nuevas carreras a los estudiantes salvadoreños, se diversificó y en el año 2004 fundó la Facultad de Ciencias Económicas.

En el año 2017, también, se crearon dos Facultades más, Ciencias Jurídicas e Ingeniería, con sus respectivas carreras: Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Ingeniería en Sistemas y Computación e Ingeniería Industrial. En el nivel de posgrado, se abrió la Maestría de Gestión del Talento Humano, en la modalidad virtual.

En el ámbito de la Gestión Institucional, la Universidad se ha fijado –como propósito– el mejoramiento de los procesos internos de la institución para el logro de sus objetivos, a través del incremento de la calidad educativa y del aseguramiento de ésta, con el fin de que los requisitos de calidad académica sean satisfechos. La Rectoría de la Universidad asume un compromiso con la calidad en todos los servicios que la universidad presta; por tal razón, desde el año 2012 se han realizado muchos esfuerzos hacia la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, por lo que se han documentado los procesos y procedimientos de todas las unidades organizativas, institucionalizado las auditorías internas de la calidad y aprobado la Política de la Calidad de la Universidad en 2015.

En este marco, la Universidad cuenta hoy con mejores resultados en los procesos formativos. Se observa un alza en los índices de aprobación de la prueba ECAP. Los resultados obtenidos están sustentados en una planta docente estable, altamente comprometida con la formación de calidad. En este sentido, la planta docente de tiempo completo de la Universidad alcanzó una tasa del 65% con grado de Maestría.

La Universidad ha demostrado desde su fundación, que la docencia universitaria debe estar en constante desconstrucción y gestionarse desde el concepto de proceso de mejora continua.

1.3. LEGALES

El Art. 2, de la Ley General de Educación , tiene entre sus objetivos, formar profesionales competentes con fuerte vocación de servicio y sólidos principios éticos.

[file:///C:/Users/esmin/Downloads/Ley_de_Educaci%C3%B3n_Superior_2017%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/esmin/Downloads/Ley_de_Educaci%C3%B3n_Superior_2017%20(1).pdf)



mismo modo, en el Art. 3, establece que la docencia busca enseñar a aprender, orientar la adquisición de conocimientos, cultivar valores y desarrollar en los estudiantes habilidades para la investigación e interpretación, para su formación integral como profesionales. En tanto marco regulatorio, proporciona las bases sobre la cual la Universidad construye el concepto de docencia y determina su alcance.

En materia de docencia, la Universidad asume que el diálogo entre la academia y la sociedad deberá culminar en resultados como investigaciones pertinentes y en profesionales capaces de responder a las necesidades sociales, especialmente a las de los sectores marginados del desarrollo y del reparto de la riqueza producida. La proyección social constituye una función esencial de las IES, y debe desarrollarse en una estrecha relación con la docencia y con la investigación, en cuanto que ambas están orientadas, desde su especificidad, a la contribución al desarrollo del país y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. (MINEDUCYT, 2021, pág. 9)

En este orden, es necesario contextualizar la docencia universitaria, partiendo de que la calidad de la educación superior es un concepto complejo, relativo y multidimensional, que abarca la totalidad del quehacer institucional. En él se incluyen la pertinencia de la oferta formativa, los procesos de enseñanza, la cualificación del personal académico, los procesos de investigación e innovación, la generación y la difusión de propuestas que contribuyen al desarrollo social y económico, la transparencia y la eficiencia de la gestión en las IES. La pertinencia de la calidad responde a las características propias del contexto en el que se desarrolla la educación superior. (MINEDUCYT, 2021, pág. 10)

1.4. **NORMATIVOS**

Misión

Contribuir a satisfacer las necesidades humanas al innovar la educación con enfoque global.

Visión

Ser un modelo de experiencia educativa que inspire a la transformación positiva de nuestro mundo.

Valores institucionales vinculados a la docencia

Poseer un liderazgo íntegro es buscar motivar a los demás por medio de la pasión por la excelencia. Esto implica generar una constante innovación para descubrir nuevas y mejores formas de hacer las cosas.

También significa ser tolerante y fomentar la inclusión de las personas que son y piensan diferente. Es ser consciente de la necesidad de tener responsabilidad social pues cada acción genera un impacto positivo o negativo en la sociedad y el medio ambiente que nos rodea.



- a) Tolerancia
- b) Responsabilidad social
- c) Innovación
- d) Solidaridad
- e) Pasión por la excelencia
- f) Humanismo
- g) Perseverancia

Política de calidad relacionada con la docencia universitaria

La Universidad Pedagógica de El Salvador, en cumplimiento de su misión universitaria, está comprometida con los principios de su Sistema de Gestión de la Calidad, el cual es coherente con los propósitos declarados por la institución, el modelo organizacional y con el Modelo Educativo; para garantizar el mejoramiento continuo de todas sus actividades y el cumplimiento de los requisitos suscritos por la institución, para la satisfacción de todos los actores académicos, beneficiarios y usuarios de sus programas y servicios educativos, para asegurar la calidad, eficiencia y efectividad de su modelo de gestión.

Política de calidad relacionada con la docencia universitaria

- a. Asegurar el fiel cumplimiento de todos los procesos declarados en el sistema, garantizando así, la calidad de los servicios educativos proporcionados por la Universidad Pedagógica de El Salvador.
- b. Garantizar la mejora continua de los procesos declarados; así, como reflejar el compromiso adquirido por la Universidad con la satisfacción de los usuarios con los servicios que se les ofrecen.
- c. Evaluar la capacidad de los proveedores para proporcionar servicios de calidad, con la menor variabilidad, en el tiempo acordado y a un costo competitivo.
- d. Asegurarse de que las estrategias de la organización se desplieguen en forma adecuada, de tal modo que los procesos, funciones e individuos estén alineados a ellas.
- e. Mantener bajo control las operaciones de la Universidad mediante el uso de técnicas estadísticas como el control estadístico de procesos.
- f. Comprender la necesidad de cambio gradual o radical, en el diseño de servicios en los procesos organizacionales para mantenerse a un nivel competitivo.



2. POLÍTICA DE DOCENCIA

2.1. CONCEPTO DE DOCENCIA UNIVERSITARIA

La Universidad Pedagógica entiende la docencia universitaria como una función sustantiva a través de la cual se conduce la relación entre profesor y estudiante para la construcción de conocimiento acerca de un objeto de estudio o una ciencia, con miras a que se interprete científicamente la realidad. Dicha función, está fundamentada en el Modelo Educativo como medio para proporcionar una experiencia educativa que inspire a la transformación de nuestro mundo con el propósito de construir conocimientos, satisfacer las necesidades humanas y alcanzar la realización profesional.

En cuanto a su alcance, persigue intervenir en la realidad y transformarla a partir de su comprensión científica y el ejercicio de la proyección social del estudiantado. Debe tener capacidad de respuesta a los problemas generales con que se enfrenta la humanidad y las necesidades de la vida política, económica, cultural y social. Por tanto, tendrá como fines la formación de profesionales:

- a. Con alta capacidad científica, humanística y técnica para desempeñarse en los distintos niveles, áreas, ramas y campos propios de sus carreras (...)
- b. Con fe en la libertad y en la democracia, no sólo como sistema político, sino como sistema de vida
- c. Capaces de actuar como verdaderos líderes y agentes de cambio
- d. Capaces de desarrollar una personalidad éticamente equilibrada; ajena al fanatismo ideológico, político, religioso, racial o social que la limiten, deformen o menoscaben
- e. Proactivo para la protección, restauración, conservación y mejoramiento del medio ambiente

En tanto relación, la docencia universitaria se sustenta en el compromiso e involucramiento de docentes y estudiantes respecto al uso del conocimiento científico, el cultivo de valores, desarrollo de habilidades para la investigación y uso de la tecnología, condiciones que la hacen susceptible de evaluación y mejora continua, como estrategia para asegurar su pertinencia.

Es también una práctica significada por la experiencia de quien la ejerce, contextualizada en la institución universitaria abierta a las demandas sociales. Comprende la habilidad del docente para entrar junto al estudiante en una relación con el saber, la existencia de un objeto de estudio (contenido, asignatura) y la movilización de recursos por parte de los involucrados en estricta interacción dialéctica con el mundo, con los otros y consigo mismos.



2.2. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

- a. Enmarcar las normativas y procesos relacionados con la docencia universitaria, así como las reformas sobre estos, orientar su interpretación y aplicación y constituirse en referente para el diseño de procedimientos y toma de decisiones.
- b. Promover el concepto de docencia de la Universidad de cara a la creación de ambientes idóneos y realización de actividades académicas que enseñen a pensar científicamente la realidad.
- c. Asegurar condiciones que favorezcan la eficacia, motivación y profesionalidad de los docentes, acorde al Modelo Educativo Institucional.
- d. Apoyar las acciones que realiza la Vicerrectoría de Investigación e Internacionalización en beneficio del desarrollo académico de docentes y estudiantes

2.2. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

- a. La excelencia en la formación profesional (saberes conceptual, procedimental y actitudinal) es el compromiso de la Universidad con los estudiantes y la motivación de directivos y docentes, desde la perspectiva de la transformación positiva de nuestro mundo.
- b. La filosofía humanista orienta la realización de la docencia y deberá evidenciarse en los planes de estudio, procesos, normativas y planificación de asignaturas y concretarse en el proceso docente educativo.
- c. El aprendizaje de los estudiantes es el centro de la docencia, y la innovación educativa tiene como protagonista al docente.
- d. La reflexión crítica sobre el propio desempeño es el medio para el mejoramiento continuo. El personal docente promoverá la reflexión y la investigación de su práctica, así como el intercambio de buenas prácticas con sus pares y el mejoramiento basado en evidencias.
- e. Las relaciones positivas con los estudiantes estimulan al logro, motivan la curiosidad y permiten asumir el riesgo de la exploración en un clima de confianza y seguridad.
- f. La organización de la enseñanza, concretada en una planificación adecuada, con metodologías y evaluaciones diversas y pertinentes a la educación superior, garantiza aprendizajes profundos.
- g. La relación de la docencia con la realidad promueve el aprendizaje significativo y facilita establecer vínculos entre los conocimientos y los problemas de la sociedad.
- h. El aprovechamiento de los recursos tecnológicos y la realidad para asegurar el mejor aprendizaje.



2.4. EJES DE LA POLÍTICA

2.4.1. ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA

El logro de los objetivos de la presente Política se fundamenta en la efectiva articulación entre la planeación de los procesos académicos, la funcionalidad de los Organismos de Gobierno, el compromiso de los directivos y profesionales académicos, además de un sistema de gestión que se identifique por:

- a) La constante reflexión y evaluación de los procesos académicos, personal docente y la calidad de los servicios prestados, que permita tomar decisiones fundamentadas ante los problemas, desafíos y oportunidades de la educación superior.
- b) Reconocer a las unidades administrativas de la docencia un mayor empoderamiento para la toma de decisiones, así como exigir mayor corresponsabilidad en el logro de los objetivos estratégicos y específicos.
- c) Promover la práctica de orientación a resultados con el fin de fomentar el compromiso de todos con el cumplimiento de la Declaración de Misión, alcance de la Visión y ejecución del Plan Estratégico Institucional.

2.4.2. ORGANISMOS RESPONSABLES DE ORGANIZAR LA DOCENCIA

Decanato de Facultad. Tiene como competencias esenciales, la implementación de políticas educativas establecidas por las autoridades de la Universidad y la contribución a su diseño y mejora; la administración de la docencia, impulsar la proyección social, el conocimiento de la ciencia y la investigación científica en las ramas de la enseñanza que la institución imparte (...)

Consejo Técnico de Facultad. Se encarga entre otras cosas, de evaluar los currículos de las carreras que sirva su Facultad (...), contribuir con la supervisión en la ejecución y valoración de los procesos de evaluación del desempeño docente.

2.4.3. GESTIÓN DE LA DOCENCIA

La Universidad gestiona la docencia con base en Procesos Misionales, acorde a la clasificación establecida en el Sistema de Gestión de la Calidad, Plan Estratégico, Modelo Educativo y otras normativas particulares.

Planta académica. La conforma un cuerpo de profesionales que han optado por la formación de nuevos profesionales, compartir y generar conocimiento; además, la proyección social en formas que le sean pertinentes.

La planta académica la constituyen profesores de tiempo completo, profesores hora clase e instructores con los conocimientos necesarios para apoyar a los estudiantes.



De la planta académica, la Universidad espera la dedicación a las actividades académicas de docencia, investigación y proyección social, también su apoyo la gestión para el logro de los objetivos institucionales.

Atendiendo al carácter sustantivo de la docencia y la investigación, todos los profesores deberán participar de ambas en un mismo ciclo académico; el tiempo por dedicar a cada función será aprobado por la Vicerrectoría Académica a propuesta de los Decanos de Facultad.

Los Decanos de Facultad, en cooperación con la Vicerrectoría de Investigación e Internacionalización, establecerán la agenda anual de investigación, de conformidad con sus objetivos, recursos y planes de trabajo.

En respuesta a la filosofía institucional, la participación de los profesores en la función de proyección social tendrá carácter relevante y será acorde a lo establecido por la Política de Proyección Social y organizada por el Decano de Facultad.

En cuanto a la gestión, la Universidad espera de los profesores que se conviertan en actores fundamentales, propositivos y constructivos. Esta contribución será a través de la participación en organismos como Consejos Técnicos de Facultad y procesos relacionados con la creación de nuevas carreras y actualización de planes de estudio de carreras existentes, consultas de satisfacción para diferentes propósitos, identificación de necesidades y líneas de acción para formular Planes Operativos Anuales (POAs), activación de equipos de trabajo y comisiones especiales para elaborar y validar documentos técnicos y académicos, proposición de líneas y temas de investigación. La lista no agota los espacios de participación de los docentes. La contribución de los profesores en los organismos y procesos arriba indicados será temporal y significará un particular reconocimiento.

OTRAS FUNCIONES DE LA DOCENCIA

- a. Identificar las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, como condición para adaptar la propia práctica a fin de satisfacer sus expectativas, mediante estrategias de diferenciación, en cuanto a formato, método, evaluación, accesibilidad y uso del espacio.
- b. Promover la igualdad de condiciones de aprendizaje para todos los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico, género, etnia, religión o condición de discapacidad.
- c. Gestionar las asignaturas evidenciando suficiente dominio sobre los contenidos, metodologías y evaluaciones innovadoras y actividades productivas, además, el uso de plataformas y herramientas digitales, a fin de asegurar el logro de los máximos objetivos en el aprendizaje.



- d. Desarrollar el currículo como un proceso continuo, gradual, flexible y participativo, de modo que articule la formación universitaria con la realidad en todas sus dimensiones.
- e. Revisar periódicamente los procesos, criterios e instrumentos de evaluación de los aprendizajes y motivar a los estudiantes para autoevaluarse con sentido ético, como criterio para tomar conciencia del saber construido.
- f. Proponer a los estudiantes experiencias educativas innovadoras que favorezcan el uso de tecnologías para la generación, discusión, análisis, adquisición y colaboración en el conocimiento. Así como estrategias de aprendizaje actualizadas (V gr. aprendizaje basado en proyectos, aula invertida, gamificación, coaching)
- g. Ejercer el liderazgo democrático de manera que el diálogo sea una constante en el proceso enseñanza-aprendizaje y un medio para estimular el amor por la verdad científica, elaborando los métodos para identificarla, constatarla o dudar de ella.
- h. Asegurar condiciones favorables para la comunicación de la ciencia en la dimensión curricular, el fomento de la investigación desde el aula, mediante la creación de redes de estudiantes investigadores y programas de gestión del conocimiento.
- i. Realizar el seguimiento al desempeño académico de los estudiantes a través de medios y recursos disponibles, a fin de apoyar a la Universidad en su compromiso por disminuir la deserción y favorecer a los estudiantes con la oportuna conclusión de sus estudios.

2.4.4. DESARROLLO DE LA PLANTA ACADÉMICA

2.4.4.1. SELECCIÓN E INDUCCIÓN

La selección, inducción e incorporación de un profesor demanda especial atención, considerando que es un momento propicio para fortalecer la planta docente con la vinculación de candidatos idóneos, que evidencien actitudes para contribuir al cumplimiento de la Misión y Visión institucional. Para tal fin, se debe establecer mecanismos de reclutamiento y selección que aseguren la atracción y retención de docentes destacados.

La selección de profesores e instructores será un proceso a cargo de los Decanos de Facultad, con apoyo de las Coordinaciones de Escuela y de Carrera y responderá a una planificación, ya sea por renovación de la planta o nuevas necesidades derivadas de la ampliación de la oferta académica.



La selección se realizará conforme lo criterios en indicadores que establecen los procesos específicos del Sistema de Gestión de la Calidad, a fin de fundamentar la decisión y dar cuenta de ello. Tanto para la selección de profesores de tiempo completo como por hora clase, es de rigor la participación de la Dirección de Gestión de Talento Humano, instancia que aportará orientaciones e instrumentos de los cuales dispone para la mejor valoración de candidatos.

La evaluación de los candidatos estará a cargo de un comité designado por los Decanos de la Facultad respectiva. Estará conformado por tres profesores de reconocida capacidad: dos de ellos pertenecientes a la unidad académica a la que se vinculará el candidato (especialistas) y el tercero deberá provenir de otra unidad académica o ser profesional en pedagogía.

La decisión de contratación la tomarán los Decanos de Facultad oído el parecer del respectivo comité y leído los resultados de la evaluación de los candidatos.

El Coordinador de Escuela respectivo, o a quien se delegue, velará porque se lleven a cabo los procesos de inducción e integración del nuevo docente a la planta académica. Para tal fin, planificará las modalidades, actividades, duración y apoyos en función de los Procesos Institucionales y otras estrategias, medios y recursos de que dispone.

2.4.4.2. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La participación coordinada de los profesores en la evaluación del desempeño se articulará con la mejora continua a fin de potenciar sus habilidades para formar profesionales. Para este cometido se debe utilizar un modelo que incluya la unidad académica responsable, tanto docentes de tiempo completo como hora clase, los tipos de evaluación, así como las categorías e indicadores de la calidad esperada de la docencia.

El desempeño docente se evaluará según las categorías e indicadores de calidad establecidas por la Universidad, congruentes con la Visión, Misión, Valores, Política de Calidad y Objetivos Estratégicos, priorizando la investigación, áreas de conocimiento que enseña, contribución al desarrollo institucional y la gestión académica inherente al cargo.

La evaluación del desempeño estará a cargo del Comité de Evaluación, se realizará conforme al Proceso de Gestión de la Evaluación y Supervisión Docente, canalizada por el Sistema de Evaluación Docente (SED). Los resultados obtenidos se utilizarán para medir la calidad de la docencia en términos de indicadores como la satisfacción estudiantil, resultados de aprendizaje, pertinencia de la formación, tasas de retención y de graduación; además de la participación en actividades de formación continua, innovación, liderazgo educativo en el desempeño individual de profesorado.



Los tipos de evaluación establecidos por la universidad son: autoevaluación, evaluación por estudiantes y la supervisión, y serán aplicados a docentes de tiempo completo, hora clase e instructores. La participación de los estudiantes en el proceso de evaluación de la docencia se considera un mecanismo de retroalimentación constante sobre la calidad de docencia, en consecuencia, la información obtenida se traduce en decisiones de mejora del proceso docente educativo.

Los Decanos de Facultad, Coordinaciones de Escuela y de Carrera serán los responsables de tomar las decisiones pertinentes a partir de los resultados de la evaluación del desempeño docente, considerando el Modelo Educativo, la Filosofía Institucional, el Reglamento Académico, así como la presente Política, a fin de asegurar la mejora continua de la enseñanza y el aprendizaje.

El personal docente de tiempo completo, además de la evaluación antedicha, será evaluado en términos organizacionales por el proceso de evaluación del personal, a cargo de la Dirección de Talento Humano, de cara a valorar su contribución a la eficacia institucional.

2.4.4.3. FORMACIÓN PERMANENTE

Del profesor de la Universidad Pedagógica se espera la constante actualización de sus conocimientos, habilidades para enseñar e investigar; así como la formación en otras áreas del conocimiento y adquisición de nuevas habilidades: uso de otro idioma, tecnología, producción académica.

La Universidad cuenta con el Sistema de Evaluación Docente para dar respaldo a la mejora continua de los profesores. La Vicerrectoría Académica podrá establecer otros mecanismos de investigación o evaluación de la práctica de los docentes, que contribuyan al mismo objetivo.

Los mecanismos adicionales de investigación o evaluación de la práctica de los docentes serán un soporte para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza, mediante la creación de conocimiento sobre la efectividad de las estrategias metodológicas para promover el aprendizaje, identificación de buenas prácticas de enseñanza y otras actividades de similar naturaleza.

El programa de formación permanente de los profesores tendrá como fundamento la información proporcionada por el Sistema de Evaluación Docente y otros mecanismos que la Vicerrectoría Académica o Decanatos estimen convenientes.

El programa de formación permanente estará a cargo de la Vicerrectoría Académica, a través del cual, la Universidad mantendrá una oferta formativa tanto para consolidar la Visión y Misión como respuesta de la Universidad a las demandas de la sociedad, como para asegurar la satisfacción de las expectativas del estudiantado.



La Vicerrectoría Académica establecerá las condiciones en que se organizarán las actividades del Programa de Formación permanente: modalidades, duración, periodicidad.

2.4.4.4. RECONOCIMIENTOS E INCENTIVOS

La Universidad cuenta con un Plan de Incentivos para reconocer a los profesores con desempeño sobresaliente en el ejercicio de sus funciones.

La Dirección de Talento Humano está a cargo de aplicar dicho plan y de priorizar según estrategias motivacionales, modalidades de reconocimiento honorífico, académico, monetario; individuales y colectivos. Los estímulos podrán ser de carácter económico, académico o de tiempo y se realizan con el propósito de promover el desarrollo profesional, valorar, destacar y motivar a los profesores en su labor de docencia, por el aporte al crecimiento institucional y su compromiso con el desarrollo de la Visión y Misión.

3. ARTICULACIÓN DE LA DOCENCIA CON LA INVESTIGACIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL

La Docencia tendrá la Investigación como fundamento y elemento innovador de los contenidos curriculares y a la Proyección Social como criterio para asegurar la pertinencia de la oferta formativa y el aprendizaje del estudiantado centrado en la realidad. Dicha articulación propende a fortalecer en estudiantes y docentes el pensamiento crítico y las habilidades para identificar y plantear soluciones a los problemas de la sociedad, además de motivar a la acción transformadora, como lo establece la Misión y la Visión institucional.

La articulación de las tres funciones sustantivas se basa en la premisa **“que el producto que elabora cada función se transforme en insumo para la otra”**, por lo que se debe garantizar que los profesores utilicen la producción académica institucional como bibliografía de consulta en los programas de asignatura afines y retomen los diagnósticos de problemas sociales para evaluarlos como objetos de intervención por parte de los estudiantes.

La investigación de aula hace parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, consecuentemente los estudiantes de carreras de pregrado y postgrado participarán en estudios de aula, atendiendo las áreas de conocimiento y complejidad según el nivel académico, así como a los procesos y criterios establecidos por la Vicerrectoría Académica.



Los docentes tiempo completo y hora clase podrán participar en investigaciones que pueden ser producto de la experiencia de la práctica docente, proyectos de innovación dentro o fuera de la sala de clases o experiencias profesionales. Algunos estudios de aula podrán escalar a investigaciones institucionales siempre que respondan a la Agenda de Investigación.

Es responsabilidad de los Decanos de Facultad desarrollar programas formativos articulados con la investigación y la Proyección Social, para favorecer el desarrollo de las habilidades relacionadas con el arte, deporte, recreación, cultura, valores, ciudadanía, inclusión social, la equidad, la sostenibilidad ambiental, el emprendimiento, la tecnología y la innovación.

Los Decanos de Facultad promoverán mecanismos de articulación de la docencia con el sector productivo y organizaciones de la sociedad civil, para generar experiencias educativas contextualizadas mediante pasantías, prácticas profesionales y alianzas estratégicas para la ejecución de proyectos conjuntos de investigación y desarrollo.



UPED

UNIVERSIDAD **PEDAGÓGICA** DE EL SALVADOR
DR. LUIS ALONSO APARICIO

ILUMINA Y LIBERA

Universidad Pedagógica de El Salvador "Dr. Luis Alonso Aparicio" 25 Av. Norte y
Diagonal Dr. Arturo Romero, San Salvador, El Salvador, Centroamérica.
www.pedagogica.edu.sv/ info@pedagogica.edu.sv